



Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTES: BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y OTRO  
DEMANDADO: ANDRES MAURICIO TRUJILLO BOSCAN  
Radicado: 44001310300220150004000

En atención al memorial allegado por parte de la apoderada de la parte demandante CISA S.A, por medio de la cual comunica su imposibilidad de seguir representando a la sociedad demandante, aportando junto con el memorial, el escrito por medio del cual se le comunicó la terminación unilateral de su contrato con la entidad representada, este despacho tendrá por terminado el poder conferido, en los términos del artículo 76 del CGP.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
**Yeidy Eliana Bustamante Mesa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002 Oral  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9b4b2038658b86e08c32c73425f12095bb6e161f177b1f3da235413620b82d**

Documento generado en 30/05/2023 03:45:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**